



DECRETO EXENTO N° 3.928
RETIRO, Diciembre 05 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Convenio Programa de Resolutividad
- 8.-Cotizacion Sociedad Medica y de Diagnostico Maule Ltda

CONSIDERANDO

La necesidad de contratar la toma de mamografías para usuarias de la comuna de Retiro, debido a que el equipo de Rayos del Hospital de Parral se encuentra en mal estado.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Soc. Medica y de Diagnostico Maule Ltda, Rut N° 76.551.640-4*
- 2.-**EJECÚTESE**, la adquisición de 60 mamografías para usuarias de la comuna de Retiro por la suma total de **\$1.020.000=** (Un millón veinte mil pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a presupuesto vigente de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: